

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021

Rad. No. 110014003061 **2021 -00092 00**

Como quiera que le asiste razón al apoderado de la parte demandante, toda vez que al momento de digitalizar para notificar el auto anterior se incurrió en error, procede el Despacho a reprogramar la fecha para auxiliar la comisión conferida por el Juzgado Noveno Civil del Circuito de esta ciudad, en consecuencia, el Despacho RESUELVE,

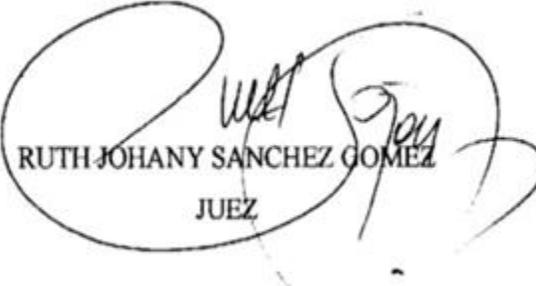
Fijar el día **23 del mes de agosto de 2021** a partir de las 8:30 a.m., para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles ubicados en la *Kr 53 No. 115-15 apartamento 404 y garaje 17 "Edificio Terranova"* de esta ciudad, identificados con matrículas inmobiliarias No. 50N-652425 y 50N-652443.

Se designa como secuestre al señor FABIO ANDRES CARDENAS CLAVIJO quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele mediante telegrama al correo electrónico ingmusica@hotmail.com abonado telefónico 3112804593.

Comuníquese a las partes la fecha de la diligencia de secuestro de los inmuebles antes referidos.

Téngase en cuenta que para este día se encuentran programadas varias diligencias, las cuales se enrutarán de conformidad con las direcciones obrantes en los procesos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por
anotación en estado N° 64 fijado hoy 18 DE
AGOSTO DE 2021
a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaría

